


M E M O R I A descriptiva, que forma parte integrante de la patente de invención, solicitada en España a nombre de D. Francisco Aguilera, domiciliado en Barcelona, por "Marco de celuloide, sin soldadura ni unión, para toda clase de espejos".(Clase 60).

---ooOoo---



La presente invención tiene por objeto recubrir los bordes de los espejos con un marco de celuloide, que se distingue de los empleados hasta la fecha en que no presenta unión ó soldadura.

Debido a la gran variedad y manera de presentar los espejos, en particular los de bolsillo, el industrial se vé obligado a presentarlos en las mejores condiciones si quiere que su producto tenga preferéncia en el mercado. La presente invención permite ofrecer al público un espejo, en las mejores condiciones de presentación ó buen gusto, por haber desaparecido la soldadura ó unión que hasta la fecha ha sido tan característica en el marco de celuloide que recubre los bordes del espejo.

Ademas de la ventaja que dejamos apuntada, ofrece gran sencillez de fabricación, reduciéndose al

mínimo las operaciones industriales, ventaja que se traduce en ahorro de mano de obra, con lo cual el público podrá adquirirlos a precios bastante mas inferiores a pesar de su mejor presentación.

Teniendo en cuenta su mejor presentación y su menor precio de coste, es de ver que la presente invención dará lugar a un verdadero desarrollo de la fabricación de espejos, industria que desde tiempo estaría en su apogéo de no haber existido los inconvenientes entedichos.

Recubrir los bordes del espejo con un marco de celuloide es operación que viene efectuándose desde tiempo si bien el marco de celuloide presenta una soldadura ó unión, procedente de unir los dos extremos de la tira rectangular de celuloide que sirve para formar el marco que recubre los bordes del espejo.

Por médio de la presente invención se recubren los bordes del espejo con un marco de celuloide, sin costura ó unión alguna; para ello en lugar de partir de tiras rectangulares de celuloide que, una vez dobladas y soldadas convenientemente, forman un anillo, se parte de un tubo de celuloide de, diámetro, sección y grueso adecuado al espejo a recubrir, de cual tubo se cortan aros de ancho variable según el marco que se desee obtener. Estos aros ó anillos colocados en un molde ó matriz convenientemente calentado, al objeto de reblandecerlos, son facilmente moldeables, al ejercer presión sobre ellos, por médio de una prensa. Si antes de hacer funcionar la prensa se ha cuidado de colocar el espejo y una placa de celuloide, papel u otra materia que recubra el reverso del espejo, dentro del aro ó anillo de celuloide reblandecido, se obtendrá, despues de la presión, un espejo que presentará en sus dos caras un marco de celuloide sin costura ni soldadura, según



la presente invención, de forma variada, según sea la matriz que se haya empleado.

Es evidente que este mismo resultado se lograría cortando, por ejemplo, coronas de celuloide, de ancho y grueso variables, ya sean estas coronas circulares, elípticas ó de otra forma. No obstante al operar en esta forma tropezaremos con el inconveniente de que tendríamos un vierto desperdicio de celuloide.

Es por ~~ademas~~ añadir que las dimensiones, formas, colores, perfiles, gruesos y dibujos del marco de celuloide no variarán en nada la esencialidad de esta patente de invención, cuyo único fin es que el marco de celuloide que recubre los bordes del espejo sea continuo, es decir, que no presente soldadura ó unión alguna.

Tampoco variará la esencialidad de la patente el que, en el reverso del espejo y para proteger su plateado ó azogado se coloque una lámina de celuloide, metal ó papel con inscripciones, anuncios, retratos, vistas y otros, como tambien podrá variar la forma y dimensiones del espejo por no influir ello en el objeto de la patente; asi mismo en nada afecta la esencialidad de esta invención el procedimiento que se emplee en la fabricación de estos marcos.



N O T A .- Se reivindica, como objeto de esta patente de invención, por 20 años:

1º.- Un marco de celuloide, sin soldadura ni unión, que recubre los bordes de los espejos sobre los cuales se aplica.

2º.- El marco de celuloide, objeto de la reivindicación anterior, en el cual el aro ó anillo de

celuloide que constituye el marco, se obtiene cortándolo de un tubo de celuloide de diámetro, grueso, y sección variables, según sea la dimensión y forma del espejo a recubrir.

3º.- La exclusiva, por espacio de 20 (veinte) años, de la fabricación del marco de celuloide, objeto de las reivindicaciones anteriores, sea cual fuere sus dimensiones, gruesos, perfiles, secciones y colores, pudiendo estar ó no los espejos a los cuales se aplica el marco dotados de anuncios, vistas, retratos ú otras fantasías.

Todo, tal y conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas y debidamente enumeradas.

Esta patente de invención recaerá en un "Marco de celuloide, sin soldadura ni unión, para toda clase de espejos".(Clase 60).

Barcelona 15 de junio de 1925.

P.P.



*J. Dupé*